



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:30 hrs. diecisiete horas, con treinta minutos del día miércoles 24 veinticuatro, de Julio del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 22 veintidós. -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 13 trece, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No.



22 veintidós, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Presidente. Antes de continuar con la Sesión, quiero dar cuenta a este Cabildo, de tres oficios recibidos el día de hoy ante la Secretaría General; uno signado por el Regidor Noé Saúl Ramos García, a las 13:28 hrs. trece horas con veintiocho minutos, donde solicita se le justifique su inasistencia a esta Sesión, por compromisos adquiridos con anterioridad. De igual manera el Regidor José Romero Mercado, el día de hoy a las 12:35 hrs. doce horas con treinta y cinco minutos, solicitando la justificación de esta inasistencia, también por compromisos adquiridos con anterioridad. Y de igual manera, el día de hoy a las 15:11 hrs. quince horas con once minutos, de la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, donde solicita también que se le justifique su inasistencia, por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que pongo a su consideración si tienen a bien justificar la inasistencia de los tres Regidores que lo solicitan, lo puedan manifestar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega de la Presea "Al Mérito Ciudadano 2019" dos mil diecinueve, y el turno a Comisiones para el proceso de selección. Motiva el C. Regidor Arturo Sánchez Campos. - - - - -
CUARTO.- Dictamen de procedencia de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, que propone la aprobación de la lista de candidatos elegibles para formar parte del Consejo Municipal de Participación



Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma. -----

QUINTO.- Designación por parte del Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco, y votación para su aprobación. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. -----

SEXTO.- Proceso de elección de Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, mediante mecanismo de insaculación por parte del Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga.

SÉPTIMO.- Toma de Protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

OCTAVO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores está a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone la autorización de la Convocatoria y entrega de la Presea "Al Mérito Ciudadano 2019" dos mil diecinueve, y el turno a Comisiones para el proceso de selección. Motiva el C. Regidor Arturo Sánchez Campos. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE:** Quien motiva y suscribe **MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 18, 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno,

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA AL “MÉRITO CIUDADANO 2019” Y EL TURNO A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, para lo cual me permito hacer la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables, reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y



asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 18, establece el otorgamiento de las preseas a favor de personas que con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria, de conformidad al artículo 20, punto 1, del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **III.-** Es de vital importancia que sean los propios ciudadanos quienes propongan los candidatos al Reconocimiento al "MÉRITO CIUDADANO 2019", a personas que consideren cuentan con la trayectoria y reconocimientos necesarios para obtener dicha presea; referido lo anterior, se propone a este H. Ayuntamiento en Pleno, el lanzamiento de la Convocatoria respectiva, bajo el siguiente **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea al "MÉRITO CIUDADANO 2019", para todos aquellos ciudadanos que cubran los requisitos establecidos en dicha convocatoria, para ser galardonados con este reconocimiento. **SEGUNDO.-** Se turne a las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Administración Pública, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analicen la procedencia de las solicitudes y emitan dictamen para que en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el Pleno del Ayuntamiento deliberare y designe el otorgamiento de la presea al "MERITO CIUDADANO 2019". **TERCERO.-** Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento al "MERITO CIUDADANO 2019" para el día jueves 15 de Agosto de la presente anualidad, en punto de las 10:00



horas en la Sala de Ayuntamiento del recinto presidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaría General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria. **QUINTO.-** Se haga del conocimiento de la Secretaría General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a las comisiones edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Administración Pública. **SEXTO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de las preseas, instruyendo al Departamento de Adquisiciones para que realice la cotización correspondiente. **ATENTAMENTE "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO" "2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ" Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco. 24 de Julio de 2019 MTRO. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS. FIRMA" -----**

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Señor Regidor. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración la aprobación de la Iniciativa de Acuerdo Económico presentada por el Regidor Arturo Sánchez Campos, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**

CUARTO PUNTO: Dictamen de procedencia de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal,



que propone la aprobación de la lista de candidatos elegibles para formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.-** Quienes motivan y suscriben el presente dictamen los **CC. MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA, LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES y C.P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ,** en sus calidades de presidente y vocales respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal; con fundamento en los artículos 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción XV, 40, 41 fracción IV, 89, 99, 100, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; presentamos a la consideración de este Pleno, **"DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS ELEGIBLES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO;** bajo los siguientes: **ANTECEDENTES I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección



popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia. **II.-** La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el artículo 38 fracción VIII, establece que es facultad del Ayuntamiento fomentar la Participación Ciudadana y Vecinal a través de los mecanismos y figuras que para tal efecto establezcan en sus ordenamientos municipales. **III.-** De igual manera el artículo 65 fracción I, II y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que es atribución de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el municipio; II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; IV. Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, resultados de los trabajos de investigación y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados en torno a la participación ciudadana. **IV.** El Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, en el artículo 5 fracción I, IV, y VII hace mención que el presente reglamento tiene por objeto: I. Sentar las bases para garantizar y promover el ejercicio del derecho humano a la participación social como principio fundamental en la



organización política del Municipio; IV. Inmiscuir a los ciudadanos en la implementación, ejecución y evaluación de los programas sociales municipales; VII. Establecer, regular y promover la participación ciudadana, sus mecanismos y procesos, así como las formas de organización social en el Municipio. V.- En Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 celebrada el día 11 de julio de 2019, en el punto No. 4 en el orden del día, motivada por el Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, se aprobó por unanimidad (16 asistentes), **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APROBACIÓN PARA LA PUBLICATION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.** En la cual se autoriza la aprobación y publicación de la convocatoria pública abierta para los ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, interesados en formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande. VI.- De conformidad a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, el día 19 de Julio del año 2019, mediante oficio N°. **428/2019**, se convocó a la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, para que se avocaran al estudio de las propuestas de candidatos elegibles para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco. VII.- Establecidos los antecedentes de la iniciativa de origen los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscribimos el presente dictamen manifestando los siguientes: **CONSIDERANDOS I.-** El artículo 21 fracción III



establece que es facultad del Ayuntamiento, designar al Consejo Municipal mediante el proceso de insaculación de entre las personas que resulten elegibles conforme al dictamen de procedencia que se presente como resultado de la convocatoria que emita el propio Ayuntamiento, salvo el Presidente del Consejo Municipal. En el mismo sentido el Reglamento en mención establece en el artículo 280, 281, 282 y 283, que los ciudadanos del Municipio tendrán derecho a participar en la conformación de los Organismos Sociales, así como los requisitos para la integración y renovación de los mismos. **II.-** También el presente reglamento en el artículo 320, establece que el Consejo Municipal estará conformado por siete ciudadanos electos siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 21 fracción III, además contará con un Coordinador, que será el titular de la Unidad quien tendrá únicamente derecho a voz, no a voto en las decisiones del Consejo Municipal. El Presidente Municipal designará al Presidente del Consejo Municipal. **III.-** Una vez publicada y concluida la vigencia para el registro y recepción de expedientes, la Unidad de Participación Ciudadana de conformidad a los términos establecidos en la convocatoria, remitió a la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal los expedientes de los aspirantes. **IV.-** El día 22 de Julio del año 2019 siendo las 13:00 horas del día, reunidos en la Sala María Elena Larios ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapotlán el Grande, los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, llevamos a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual, se analizaron los expedientes de los siguientes ciudadanos aspirantes a formar parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande: 1. **C. Luis Enrique Sánchez Bernal.** 2. **C. Carlos Alejandro Hidalgo**



Rassmus. 3. C. Norma Helen Juárez. 4. C. Rodrigo Aguilar Cornejo. 5. C. Rodolfo Navarro Ibarra. 6. C. Jordán Romo Peña. 7. C. Salvador Montañez Salcedo. 8. C. Antonio Jiménez Díaz. 9. C. José Antonio Chávez Solano. 10. C. Laura Patricia Chávez Flores. 11. C. Jazmín Ivette Reyes Serrano. 12. C. Luis Daniel Salayes Eusebio. 13. C. José Iván Carlos Contreras. 14. C. José Antonio García Godínez. 15. C. Iris Evelyn Santana Sánchez. V.- En esta sesión, llevamos a cabo el proceso de elección, mediante la implementación de un baremo, en el cual, tomamos en cuenta los siguientes factores: I. Evaluación de competencias personales; II. Valoración de la asimilación de conceptos básicos sobre gobernanza, Participación Ciudadana en General, y del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande. III. Documentación acerca de participación en alguna forma de trabajo ciudadano; IV. Evaluación del proyecto de plan de trabajo; y V. Entrevista personal, a los candidatos que acreditaron los requisitos de elegibilidad, en el lugar, horario y fecha que le notificaron, a través del correo electrónico. **VI.-** En dicha Sesión de la Comisión y conforme a lo establecido en el procedimiento de la convocatoria, a cada uno de los aspirantes se les realizó una entrevista, en la que cada uno expuso las razones personales por las que participan en el proceso y los motivos por los cuales se consideran idóneos para el cargo. **VII.-** Las entrevistas fueron realizadas en 4 bloques, en las que nos dimos cuenta que cada uno de los aspirantes tienen los conocimientos y experiencias pertinentes para las funciones del Consejo, ya que son personas con un alto grado de valores morales, personales y profesionales, y que a través de ellos se basan para tomar decisiones y posturas ante las diferentes situaciones y posiciones difíciles. También nos dimos cuenta



que son personas que saben reconocer y agradecer el trabajar en equipo, en la comunidad, y que respetan las decisiones de sus compañeros, sugieren alternativas, generan un espacio confortable de trabajo y, parten de la vocación profesional y no del interés económico. **VIII.-** Una vez desahogadas las comparecencias, revisados los expedientes personales de cada aspirante y conforme al baremo realizado por los integrantes de la Comisión, las siguientes propuestas de candidatos elegibles cumplieron con todos los requisitos: 1. **C. Luis Enrique Sánchez Bernal.** 2. **C. Carlos Alejandro Hidalgo Rassmus.** 3. **C. Norma Helen Juárez.** 4. **C. Rodrigo Aguilar Cornejo.** 5. **C. Rodolfo Navarro Ibarra.** 6. **C. Jordán Romo Peña.** 7. **C. Salvador Montañez Salcedo.** 8. **C. Antonio Jiménez Díaz.** 9. **C. José Antonio Chávez Solano.** 10. **C. Laura Patricia Chávez Flores.** 11. **C. Jazmín Ivette Reyes Serrano.** 12. **C. Luis Daniel Salayes Eusebio.** 13. **C. José Antonio García Godínez.** 14. **C. Iris Evelyn Santana Sánchez.** *Cabe señalar que del total de las propuestas recibidas, solo una fue rechazada por incumplimiento en los requisitos. **IX.-** Una vez aprobada la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante oficio **450/2019**, remitió los expedientes al Presidente Municipal las propuestas elegibles que cumplieron con todos los requisitos, para su análisis y conforme al artículo 21 fracción III y 320 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, designe a la persona que fungirá como Presidente del Consejo. **X.-** Por lo anteriormente fundado, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 104, 105, 106, 107 y los demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; quienes



integramos la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; sabemos que la Participación Ciudadana también implica en participar en grandes decisiones como la orientación de la economía o las prioridades de la política, una buena participación requiere informarse y analizar la realidad, lo cual supone un ejercicio de pensamiento, conversaciones, diálogos e intercambio de ideas. Por esta razón declaramos procedente y elevamos al Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** El Pleno del H. **AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO;** aprueba y autoriza el presente Dictamen de Procedencia de la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL,** que propone la lista de candidatos elegibles para formar parte del **CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,** descritos en el punto número VIII de la parte de los considerandos del presente dictamen. **SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 21 fracción III y 320 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, el **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** designe a la persona que fungirá como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.** **TERCERO.-** El Pleno del H. **AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** aprueba y autoriza el proceso de insaculación para elegir en primer término a 6 consejeros propietarios y posteriormente a 7 consejeros suplentes, quienes formarán parte del **CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.** **CUARTO.-** El Pleno del H.



AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
aprueba y autoriza la lista de candidatos insaculados y el que
designa el **PRESIDENTE MUNICIPAL** como **CONSEJERO**
PRESIDENTE, para que de conformidad a lo establecido en
el Reglamento de Participación Ciudadana para la
Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, tomen
PROTESTA DE LEY ante el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. QUINTO.-
Notifíquese a la **COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE**
COMUNIDAD y a la **UNIDAD DE PARTICIPACIÓN**
CIUDADANA del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
para los efectos legales correspondientes. **SEXTO.-**
Notifíquese e instrúyase al **SECRETARIO GENERAL** para
que proceda a la publicación de los presentes acuerdos en la
Gaceta Municipal, así como en los demás medios oficiales
del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
ATENTAMENTE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 24 DE 2019.
"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA
SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ" "2019, AÑO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO" **MTRO. MANUEL**
DE JESÚS JÍMENEZ GARMA. REGIDOR PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. **LIC. CLAUDIA**
LOPEZ DEL TORO. REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y VECINAL. **LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES.**
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
VECINAL. **C. P. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ.**
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
VECINAL. **FIRMAN" -----**



C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma: Para antes compañeros Regidores; quiero felicitar a las personas que tuvieron a bien por voluntad propia también, participar en este proceso, hacerles de su conocimiento que estamos muy contentos porque los procesos de participación van madurando en nuestro Municipio y que tuvimos interés aproximadamente de 30 treinta personas a la Convocatoria. Sin embargo, como se leyó en el Dictamen, procedieron a entregar documentos las personas aquí presentes. Entonces estamos muy contentos de haber recibido su solicitud y pues felicitarlos porque laboran mucho a lo que Zapotlán el Grande necesita, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General**

Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidor. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.... De no ser así pongo a su consideración el Dictamen que presenta el Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma, haciendo alusión al mismo Reglamento de Participación Ciudadana, que esta votación será de manera nominal: **C. Regidora María Luis Juan Morales:** A favor. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** A favor. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Juan José Chávez Flores:** A favor. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** A favor. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** A favor. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** A favor. **C. Regidor Alberto Herrera Arias:** A favor. **C. Regidora Claudia López del Toro:** A favor. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** A favor. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** A favor. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** A favor. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** A favor. **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** -----

QUINTO PUNTO: Designación por parte del Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, del Consejero



Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco, y votación para su aprobación. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Señor Secretario. Derivado el oficio 450/2019, que a la letra dice: *Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitirle la lista y expedientes de los candidatos legibles, quienes cumplieron con todos los requisitos con base en el numeral 6° sexto, punto No. 1 uno, de la Convocatoria para conformar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco. Así mismo remito a Usted con base en el numeral 6° sexto, punto No. 4 cuatro, de la Convocatoria en mención para su análisis y conforme al Artículo 21 veintiuno, fracción III tercera y 320 trescientos veinte del Reglamento de Participación Ciudadana para la gobernanza de Zapotlán el Grande, designar a la persona que fungirá como Consejero y Presidente. Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes. Atentamente Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 23 veintitrés de Julio del 2019 dos mil diecinueve. Licenciado Manuel de Jesús Jiménez Garma Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.* Primero, quiero agradecer la presencia de todos Ustedes, que estén esta tarde aquí con nosotros, porque la verdad me resulta muy gratificante que tengamos ciudadanos que verdaderamente quieran servirle a su Ciudad. Y lo mejor de todo es que son Ciudadanos que por voluntad propia están aquí, sin derecho a pago, simplemente honorífico y eso lo hace todavía más grande. Quiero antes que nada, agradecer a cada uno de Ustedes los que formara parte de este Consejo Ciudadano, porque nos dimos a la tarea de revisar los perfiles de cada uno de Ustedes y



créanme que mi felicitación para todos Ustedes, son excelentes personas, unos grandes profesionistas, mi felicitación ampliamente para todos Ustedes porque creo yo que son Ciudadanos que nos van ayudar prácticamente a trabajar en lo que es el Gobierno de Zapotlán el Grande. Nosotros como Gobierno necesitamos el apoyo de los Ciudadanos; no podemos hacer las cosas solos, necesitamos el consejo de todos Ustedes, necesitamos el apoyo de todos Ustedes, necesitamos que nos digan en qué estamos bien, en qué estamos mal, necesitamos diariamente tener el apoyo del Ciudadano, porque particularmente aquí gobernamos todos, en Zapotlán el Grande se necesita que la gente esté del lado del Gobierno y el Gobierno del lado de la gente, para poder hacer las tareas que nos encomendaron los Ciudadanos. Nuestro Gobierno, les platico así de rápido; nuestro Gobierno en el cual estamos trabajando mis compañeros Regidores y su servidor y todo el equipo que conformamos esta Administración 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, nuestro Gobierno gira en base a 5 cinco ejes que son muy importantes: 1.- Ciudad del Conocimiento. 2.- Ciudad Sustentable. 3.- Ciudad de las Artes. 4.- Ciudad para todos. 5.- Ciudad Agroalimentaria. Bajo esos 5 cinco ejes que nos rigen, es como decidimos trabajar, porque primero tenemos que estar alineados a 2 dos planes; el primero, el Plan de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Zapotlán el Grande y segundo, es nuestro Plan 2033. El Plan 2033; nosotros iniciamos una gran consulta en la Administración pasada, hay que recordar que somos una Administración de continuidad, y cuando se le da continuidad a las cosas es cuando se tiene éxito, cuando se truncan los proyectos a medio camino, no llegan a su fin y no son exitosos. Nosotros somos una Administración de continuidad y por eso se están viendo los resultados a la luz



del día. Por eso estamos trabajando, dándole continuidad a proyectos que iniciamos desde hace 4 cuatro años y por eso el proyecto es que el Consejo Municipal de Zapotlán el Grande, del Consejo Ciudadano, es muy importante para nosotros, porque nosotros fuimos el primer Municipio, después de la Zona Metropolitana, en crear un Reglamento de Participación Ciudadana y por eso hemos hecho cosas tan importantes de la mano de los Ciudadanos, por eso en estos 3 tres meses que inició nuestro Gobierno, iniciamos el Presupuesto Participativo, que fue nada más muy sencillo que decirles a los Ciudadanos, que se acercaran a pagar sus impuestos y dinos por favor en qué parte, en qué te gustaría que se gastaran tus impuestos. Y hoy tenemos un gran censo, afortunadamente la gente nos dijo qué es lo que quiere y en qué quiere que se gasten sus impuestos. Y ejercicios como éste son los que vamos a trabajar de la mano con Ustedes Ciudadanos, porque necesitamos de su apoyo, necesitamos trabajar de la mano, porque al final del tiempo pues somos Ciudadanos de Zapotlán el Grande, somos gente que aquí vive, aquí viven nuestras familias, aquí viven nuestros hijos, aquí estudiaron nuestros hijos, particularmente aquí están nuestros negocios y tenemos una gran Ciudad. Hoy no me canso de decir que tenemos una de las mejores Ciudades medias más importantes de México. ¿Y qué estamos haciendo? Trabajando, dándole continuidad a los proyectos y trabajando para que la ruta siga como la llevamos, porque al final del tiempo no es fácil, al final del tiempo con recortes y medidas que se nos han dado en esta Administración, no es fácil pero eso no nos va a quitar a nosotros la intención, ni tampoco vamos a ceder, vamos a trabajar y vamos a redoblar esfuerzos para hacer las cosas todavía mejor que a la Administración a la cual le venimos dando seguimiento, que fue la Administración de Alberto



Esquer Gutiérrez. Por eso hoy yo estoy motivado, estoy muy contento de que vamos a tener un gran Consejo Ciudadano, porque sé y estoy seguro que vamos a trabajar de la mano con Ustedes, escuchándolos de viva voz en qué nos pueden ayudar, qué podemos hacer, cómo podemos solucionar ciertos problemas y que también se den cuenta de los grandes Proyectos que traemos para trabajar y para transformar a nuestra Ciudad. Proyectos que a lo mejor muchos Gobernantes tuvieron en la mente hacerlos, pero hoy nosotros estamos en la posibilidad de poder llevar a cabo esos Proyectos que le cambien la imagen a nuestra Ciudad, que seamos Ciudad Sustentable, que seamos una Ciudad que aporte más. Que seamos una Ciudad donde la gente quiera venir a vivir, donde la gente quiera venir a invertir, eso es para nosotros lo más importante y lo que queremos hacer por nuestro Zapotlán el Grande. Y déjenme decirles que vamos caminando por la ruta correcta, Zapotlán el Grande, se está posesionando como una de las mejores Ciudades más importantes del País. Estratégicamente estamos en un lugar envidiable para muchos Municipios y Ustedes saben por qué; muy cerca de la puerta a Asia hacia México, nuestro Puerto de Manzanillo, donde podemos comercializar. Tenemos prácticamente a 25 veinticinco, 30 treinta minutos, la Capital Colima. 50 cincuenta minutos a 1 una hora, a la Capital Jalisco. Tenemos un Lago que nos ayuda a regular la temperatura, el clima de nuestra Ciudad. Tenemos Sierra, tenemos gente buena, tenemos prácticamente todo lo que queremos para vivir en esta Ciudad. Por eso les agradezco que Ustedes nos ayuden a formar parte de este gran Gobierno. Les agradezco que se interesen y que formemos y que hagamos una gran alianza para poder trabajar y para poder seguir viendo por el bienestar de todos nuestros Ciudadanos. Por la facultan que tengo como Presidente



Municipal de Zapotlán el Grande; mi designación para el Consejero Presidente que preside el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, es para el Ciudadano Luis Enrique Sánchez Bernal, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señor Presidente. Una vez teniendo esta designación como Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, al Ciudadano Luis Enrique Sánchez Bernal, procedemos a someterlo a su votación de manera nominal: **C. Regidora María Luis Juan Morales:** A favor. **C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:** A favor. **C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Juan José Chávez Flores:** A favor. **C. Regidor Vicente Pinto Ramírez:** A favor. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** A favor. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** A favor. **C. Regidor Alberto Herrera Arias:** A favor. **C. Regidora Claudia López del Toro:** A favor. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** A favor. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** A favor. **C. Síndico Municipal Cindy Estefany García Orozco:** A favor. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** A favor. **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -**

SEXTO PUNTO: Proceso de elección de Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, mediante mecanismo de insaculación por parte del Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Comentarles un poco del mecanismo; estaremos teniendo una tómbola con los nombres de los 13 trece Ciudadanos, en este caso retiraríamos al Ciudadano Luis Enrique Sánchez Bernal, tanto que ya fue nombrado y votado como Presidente del Consejo. Los primeros 6 seis Ciudadanos que salgan en esta tómbola, serían los



Consejeros Propietarios y los 7 siete restantes fungirán como Consejos Suplentes.... **Se lleva a cabo el proceso de elección, mediante el mecanismo de insaculación, quedando de la siguiente manera: *Consejeros Propietarios:** 1.- José Antonio Chávez Solano. 2.- Laura Patricia Chávez Flores. 3.- Norma Helen Juárez. 4.- José Antonio García Godínez. 5.- Rodrigo Aguilar Cornejo. 6.- Jazmín Ivette Reyes Serrano. ***Consejeros Suplentes:** 1.- Iris Evelyn Santana Sánchez. 2.- Carlos Alejandro Hidalgo Rassmus. 3.- Jordán Romo Peña. 4.- Luis Daniel Salayes Eusebio. 5.- Antonio Jiménez Díaz. 6.- Rodolfo Navarro Ibarra. 7.- Salvador Montañez Salcedo. -----

SÉPTIMO PUNTO: Toma de Protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Nuevamente mis felicitaciones para todos Ustedes y mi agradecimiento, en nombre de mis compañeros Regidores, que nos ayuden y que se sumen a este gran proyecto que tenemos para nuestra Ciudad. *“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco”..... Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco: “Sí, protesto”.* **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** *“Si así lo hicieren que la Ciudadanía de Zapotlán se los reconozca y si no lo hicieran así, que se los demande”.* Enhorabuena, muchísimas felicidades para todos Ustedes. Quisiera, Luis Enrique, si nos puedes dar a nosotros y de igual manera a tus compañeros que formaran parte de este Consejo Municipal, un mensaje,

no está en el orden del día, por lo que le solicito Señor Secretario, lo someta a votación. **C. Secretario General**

Francisco Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores, pongo a su consideración la aprobación para que el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco, Luis Enrique Sánchez Bernal, pueda hacer uso de la voz, quién esté por la afirmativa, lo pueda manifestar levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**

Consejero Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco,

Luis Enrique Sánchez Bernal: Buenas tardes a todos. Les agradezco mucho la confianza que han tenido en su servidor y trabajaremos arduamente para darle voz a los Ciudadanos, que sea la transparencia, la honestidad, todo lo que conlleve en bien a este Municipio y sobre todo que todos los Ciudadanos salgamos beneficiados en esta gran Ciudad que se está construyendo a base de mucho esfuerzo por parte del Múnicipe y todos los aquí presentes, les agradecemos mucho y trabajaremos en conjunto con todos nuestros compañeros, que son unas excelentes personas todos y aquí estamos a la orden para lo que sea necesario. -----

OCTAVO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. **C.**

Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: Siendo las 18:26 hrs. dieciocho horas, con veintiséis minutos, del día miércoles veinticuatro, de Julio del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 22 veintidós, y válidos los acuerdos que se tomaron, enhorabuena y muchas gracias. -----